



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, **26 DIC 2024**
Expediente N° 14.237/2024

P 413

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.237/2024, en el cual –mediante Nota N° 0861/24- el Ing. Enzo Luciano DI PARENTI presenta el Formulario de Inscripción en la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, creada por Resolución CS N° 378/18, cuyo PLAN DE ESTUDIOS 2018 forma parte integrante de dicho acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. DI PARENTI acredita ser graduado de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo, ha adjuntado a su solicitud de inscripción la documentación requerida para la admisión en la Carrera.

Que obra en autos el informe del Departamento de Posgrado, del que surge que el solicitante ha acreditado todos los requisitos administrativos de inscripción.

Que la Comisión Coordinadora de la Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural procedió a la evaluación de cada uno de los candidatos, expidiéndose favorablemente con relación a la admisión, entre otros, del Ing. Enzo Luciano DI PARENTI.

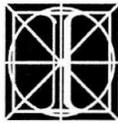
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 182/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción del Ingeniero Civil Enzo Luciano DI PARENTI (D.N.I. N° 38.210.788) como estudiante de la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al Ing. Enzo Luciano DI PARENTI que la admisión dispuesta por el Artículo 1º conlleva el conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en el Plan de Estudios 2018 de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.237/2024

aprobado por Resolución CS N° 378/18.

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer al Ing. Enzo Luciano DI PARENTI que por Resolución FI N° 300-CD-2024 se determinan los valores de los aranceles correspondientes a la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, los que podrán ser actualizados cuatrimestralmente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Ing. Enzo Luciano DI PARENTI que el Artículo 3° de la Resolución FI N° 223-CD-2023 dispone que *"los profesionales que abonen el monto total – correspondiente al cursado completo de la Carrera-, serán beneficiados con un descuento del diez por ciento (10 %)"*.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Enzo Luciano DI PARENTI; a la Comisión Coordinadora de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **IP** 413 -CD- 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa